Bogotá D.C. 01 de julio 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento pago a seguridad social del mes de junio de 2026 como contratista de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES** con la cual tengo suscrito el contrato número UAEPC- CPS-112-2026, del 09 de enero de 2026 al 08 de mayo 2026 el cual cuenta con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, por un valor total de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.000).

Con adición No 1 por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000) para un valor total del contrato de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.200.000) quedando la ejecución de SEIS (6) MESES, con fecha de terminación el 23 de julio de 2026.

Declaro, bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016, que pertenezco a la clasificación tributaria empleado, ahora renta cedular de trabajo, certifico además de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario, que no he contratado o vinculado a mi cargo 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que lo cotizado mensualmente no alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los ingresos correspondientes al pago del periodo del 01 de junio al 30 de junio 2026 ascienden a la suma de ($7.200.000,00) - SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., al (01) día del mes de julio 2026.

MAYRA CAROLIN CHAPARRO SUAREZ
C.C 1.049.631.440